



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Sabanalarga, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

RADICACION	08-638-40-89-003-2018-00579-00.
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR.
EJECUTANTE	BANCO BBVA COLOMBIA.
EJECUTADO	YENIS CECILIA DAZA SILVERA

ASUNTO:

Sustitución de poder

CONSIDERACIONES:

En atención al memorial que antecede, mediante el cual la apoderada de la parte demandante sustituye el poder otorgado para actuar en este asunto, el Juzgado:

RESUELVE:

UNICO: RECONOCER personería a la Dra. ALEYDA VALENCIA ORTIZ, identificada con la C.C. No.1.143.127.570 de Barranquilla y T.P. No. 281.062 del C.S. de la J. para que actúe como apoderado sustituto de la doctora ALEJANDRA DE JESUS TORRES ARROYO, en los términos del mandato a él conferido.

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:

Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 24 de septiembre de 2021
Notificado por estado N.º 124

HERNADO DAVID CABEZA CANTILLO
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.**

SIGCMA

Código de verificación:

7e1edabc7d1c1fe31068432017b3d614278a097ac4253612336ab5d3014529ce

Documento generado en 23/09/2021 07:11:20 p. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia

